

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/183/25

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **RICARDO MÉNDEZ DE LA CUEVA** ha solicitado autorización para **PASTOREO** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: CABEZA DEL BUEY

VÍA PECUARIA: CAÑADA REAL DEL PUERTO DEL MORAL

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD. H-30 X:294654 Y:4298920 HASTA X:293893 Y:4297964 (POL 20 - PAR 2,3,4,6 y 18)

SUPERFICIE: 76.243m²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

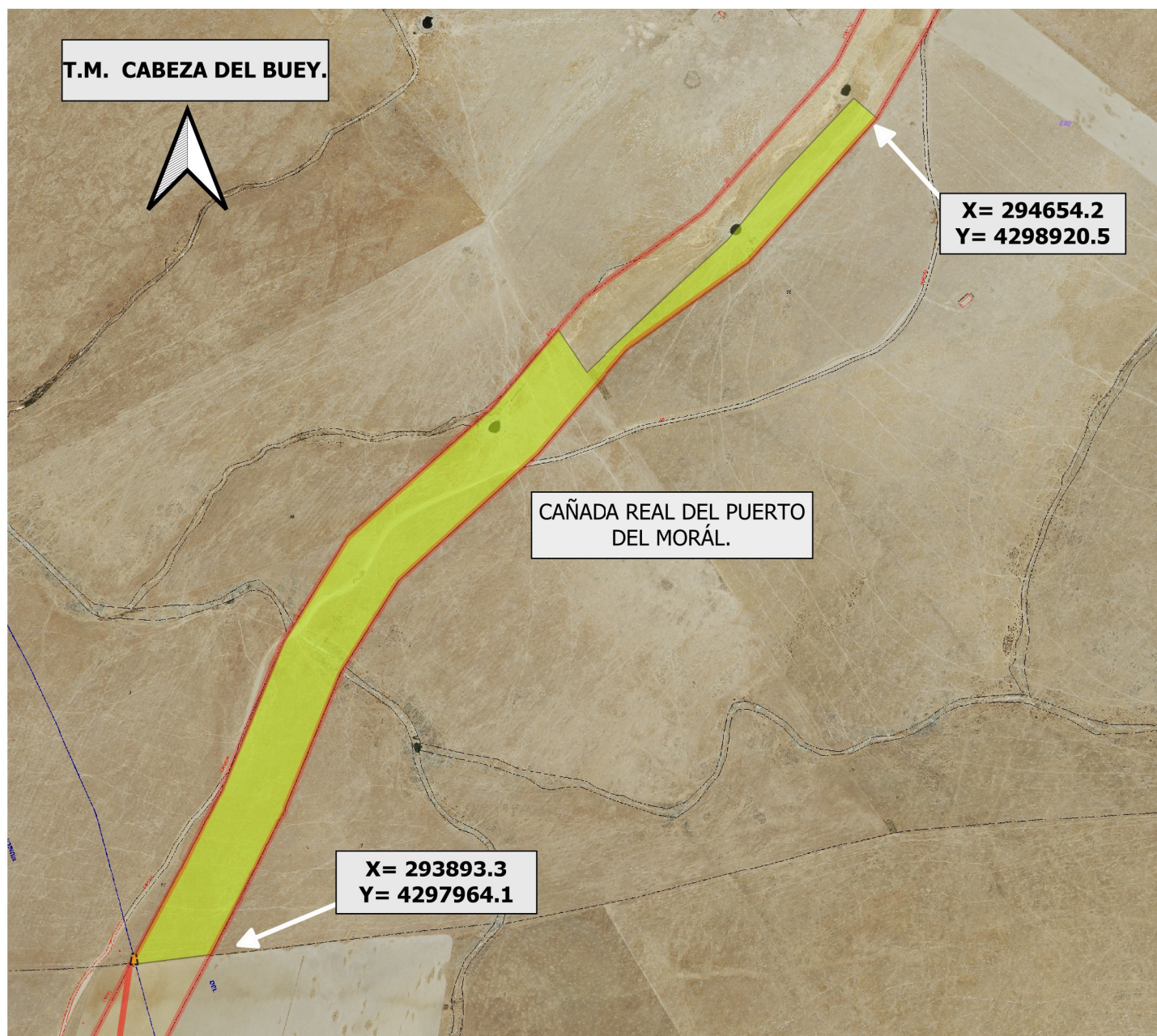


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-30 N

APROVECHAMIENTO de la Vía Pecuaria comprendido entre las coordenadas :

POLIGONO. 20 PARCELAS 2,3,4,6 y 18

X= 294654.2 Y= 4298920.5

X= 293893.3 Y= 4297964.1

TOTAL SUPERFICIE.....76.243 m2

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de CABEZA DEL BUEY.

La superficie total SOLICITADA por D. RICARDO MÉNDEZ DE LA CUEVA para PASTOREO EN VÍA PECUARIA, con número de Expediente VPBA. AUT. 183/2025 en las colindancias señaladas de la vía pecuaria "CAÑADA REAL DEL PUERTO DEL MORAL", es de 76.243 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el decreto 65/2022 de 8 de junio, publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/6/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias

LEYENDA



VIA PECUARIA DESLINDADA.



ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.

CAÑADA REAL DEL PUERTO DEL MORAL.
Deslinde publicado en el B.O.P. nº 162 de 21 de julio de 1945.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y
Tauromaquia



Manuel Fuentes Mendoza.



Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:5.000

0 50 100 150 m

DETERMINACIÓN DEL AREA DE APROVECHAMIENTO
PARA PASTOREO SOLICITADA POR D. RICARDO
MÉNDEZ DE LA CUEVA. (Expte. AUT.183/2025)

Plano: 1

JULIO 2025

CABEZA DEL BUEY. (Badajoz)